

# Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS											
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1131-2024-MDI-OL-RBTC								
		Fecha de informe	29/10/2024								
2	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios						
		Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS para el COMPONENTE III DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIO COMUNICACIÓN, ALTAVOCES Y CENTROS DE OPERACIONES PARA EL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</b>								
3	<b>ANTECEDENTES</b>										
	<p>La Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica tiene previsto en su cuadro consolidado de necesidades del presente ejercicio fiscal la <b>ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS para el COMPONENTE III DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIO COMUNICACIÓN, ALTAVOCES Y CENTROS DE OPERACIONES PARA EL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</b>, con la finalidad de dar cumplimiento sus objetivos y metas institucionales, el cual permite alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para protección de los serenos municipales frente a hechos de enfrentamiento</li> <li>➤ Resguardar de manera eficiente y eficaz a la población de Inambari</li> <li>➤ Prevenir los accidentes.</li> </ul> <p>En ese sentido, a fin de lograr con el cumplimiento de los objetivos se requiere la adquisición de lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th style="width: 60%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 15%;">CANT</th> <th style="width: 15%;">UND MED</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td>CHALECOS ANTIBALAS</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>conforme a los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ INFORME N° 001-2024-MDI-OL-MLPM</li> <li>➤ SOLICITUD DE COTIZACION N° 406-2024</li> <li>➤ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR</li> </ul>				ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND MED	I	CHALECOS ANTIBALAS	40
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND MED								
I	CHALECOS ANTIBALAS	40	Unidad								
4	<b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS SERVICIOS EN GENERAL</b>			¿Cumple con la condición?							
				SÍ CUMPLE	NO CUMPLE						
	<b>a) DISPONIBILIDAD INMEDIATA</b>			X							
	El presente bien a adquirir y/o contratar existe en el mercado y es de disponibilidad inmediata, en consecuencia, están lista para ser entregadas porque son comercializables por diversos proveedores.										
	<b>b) CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIN NECESIDAD DE SER FABRICADOS, PRODUCIDOS, MODIFICADOS, SUMINISTRADOS O PRESTADOS SIGUIENDO LA DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LA ENTIDAD</b>			X							
	Los bienes a adquirir cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas por el área usuaria toda vez que los bienes requeridos no tienen la necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad.										
<b>c) FÁCILES DE OBTENER O QUE TENGAN UN ESTÁNDAR ESTABLECIDO EN EL MERCADO.</b>			X								
Los bienes a adquirir se encuentran disponibles en el mercado y son de entrega inmediata y/o dentro del plazo previsto de cinco (05) calendarios siguientes de formalizada la contratación de conformidad al art 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias vigentes. Por tanto, el presente bien a requerir es ofrecido en el mercado en iguales condiciones por distintos proveedores, por lo que se entiende que se comercializa bajo una oferta estándar establecida en el mercado.											
<p><b>Nota:</b> Para la Adquisición del Bien, las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas cumplen con lo señalado en el art 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante <b>D.S N° 344-2018-EF</b> y sus modificatorias vigentes, asimismo con las disposiciones señaladas en la <b>Directiva N° 022-2016-OSCE/CD</b> - Disposiciones aplicables a la comparación de precios Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE y Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020, por lo tanto, se procede a emplear el procedimiento de selección <b>COMPARACIÓN DE PRECIOS</b>.</p>											

5	<b>OBSERVACIONES</b> El órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica no identifico ninguna observación para la <b>ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS para el COMPONENTE III DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIO COMUNICACIÓN, ALTAVOCES Y CENTROS DE OPERACIONES PARA EL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</b>
6	
	<b>LIC. ADM. MARIA LAURA PALMA MUÑIZ</b> <b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>



N°	FECHA
01940	16/08/2024

## REQUERIMIENTO DE BIENES

**META : 0001 - 2451474 SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**UNIDAD OPERATIVA :** GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE  
**SOLICITANTE :** VILLACORTA GATICA, HERNAN  
**RUBRO :** 00 RECURSOS ORDINARIOS  
**FINALIDAD PUBLICA :** ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CUIDADAN

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD MEDIDA	CLASIFIC.	VALOR REFERENCIAL	
					UNITARIO	TOTAL
1	40.00	CHALECO ANTIBALAS	UNIDAD	2.6.8 1.4 2	0.00	0.00
<b>TOTAL S/:</b>						<b>0.00</b>

**GLOSA:**  
 PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIO COMUNICACIÓN, ALTAVOCES Y CENTROS DE OPERACIONES PARA EL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS con CUI:2451474 SEGUN TDR

**FIRMAS QUE AUTORIZAN EL REQUERIMIENTO:**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI GERENTE MUNICIPAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI INGENIERO DE OBRAS	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI GERENTE MUNICIPAL
--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PERSONAL DE SERENAZGO

#### CHALECOS ANTIBALAS

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL BIEN

##### 1. GENERALIDADES.

- Entidad Solicitante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI - TAMBOPATA.
- Unidad Solicitante: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
- Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIO COMUNICACION, ALTAVOCES Y CENTROS DE OPERACIONES PARA EL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

##### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de Equipamiento Personal de serenazgo, para la Municipalidad Distrital de Inambari, para el mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana del distrito de Inambari.

##### 3. FINALIDAD PÚBLICA.

Adquisición de **Chaleco antibalas IIIA** para Seguridad ciudadana, para que den un buen y mejor servicio en aspectos de seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción del distrito de Inambari, con ello se podrá brindar un patrullaje y asistencia disuasiva, así combatir la delincuencia y el mal accionar del poblador del distrito. También servirán para mitigar los efectos contrarios a las actividades en el rubro de la Seguridad Ciudadana.

##### 4. ANTECEDENTES.

La situación actual de la Municipalidad Distrital de Inambari es que se cuenta con un déficit de sistemas de vigilancia adecuadas, por tal motivo es necesaria la adquisición de estos equipos para seguridad ciudadana con las características técnicas adecuadas de manera que cumpla a satisfacción de la entidad.

##### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Cumplir con el servicio de vigilancia y seguridad ciudadana dentro del distrito de Inambari, con el propósito de mantener el ordenamiento y la seguridad social del poblador del distrito y lograr la satisfacción de los vecinos por los servicios prestados.

- Objetivos Específicos: Crear planes de acción orientados al mejoramiento del servicio de resguardo, vigilancia de seguridad ciudadana y patrullaje generados por los vecinos del distrito de Inambari.

##### 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS



# Municipalidad Distrital de Inambari

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



GESTIÓN 2023 - 2026

## 6.1. CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

6.1.1. CANTIDAD:	40 UNIDADES
6.1.2. AÑO DE FABRICACIÓN	2022 a mas
6.1.3 REQUERIMIENTO DEL BIEN:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso de trabajo pesado de clima calido y frio (temperatura -5 a 40°C) en alturas entre 0 a 5,500.00 metros sobre el nivel de mar</li> </ul>	
6.1.4. GENERALIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con la garantía de fábrica de dos (2) años como mínimo, no deben tener partes o sistemas reacondicionados. El chaleco se debe ajustar para adaptarse al tamaño de hombro y cintura.</li> </ul>	
6.1.5. DIMENSIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talla estándar de M hasta XXL, debe permitir su uso a cualquier personal a cargo.</li> </ul>	
6.1.6. CARACTERÍSTICAS ERGONÓMICAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los chalecos antibalas deben ser flexibles y ergonómicos, de tal manera que brinden confort y comodidad al usuario en los movimientos y posturas durante el servicio.</li> </ul>	
6.1.7. CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE CALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe anexar certificación junto con la oferta expedida por una entidad calificadora idónea, debidamente autorizada y reconocida por el país de origen del material a adquirir donde se Especifique el cumplimiento de las normas técnicas NIJ y/o genéricas.</li> </ul>	
6.1.8. PRUEBAS DE RECEPCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Chalecos para las pruebas serán Seleccionados aleatoriamente del total del lote que se recibe, de no darse cumplimiento a todas de las exigencias estipuladas en las presentes especificaciones, el proveedor deberá efectuar el reemplazo de ser necesario de todos los chalecos que conforman el lote evaluado en las pruebas de recepción hasta tanto se dé cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato, para lo cual el proveedor contará con máximo treinta (30) días calendario.</li> <li>• Nota: en caso de presentarse inconvenientes en la prueba de recepción con el material, no se expedirá la conformidad de bien.</li> </ul>	
6.1.9. COLOR	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



- Azul Pantone

## 6.1.10. IMAGEN REFERENCIAL



DELANTERO



ESPALDAR

## 7. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL BIEN Y GARANTÍA COMERCIAL

- El material entregado se deberá garantizar ante defectos de fabricación. La garantía se hará efectiva ante la presencia de algún defecto de los materiales entregados, dicha garantía cubre la reposición de los materiales en un plazo no mayor a 8 días a partir de la comunicación al proveedor.
- Período de garantía: será mínima de seis (06) meses a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien

## 8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los productos será de cinco (05) días calendarios posteriores a la notificación de la Orden de Compra (O/C).

## 9. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se efectuará en almacén central de la Municipalidad Distrital de Inambari previa coordinación con el Jefe de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Inambari y Área Usuaria en el horario de 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

## 10. CRONOGRAMA DE ENTREGA

La entrega de materiales se realizará en un solo bloque, previa coordinación con el Jefe de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Inambari y Área Usuaria.

## 11. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

VPB

VPB



# Municipalidad Distrital de Inambari

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



GESTIÓN 2023 - 2026

La conformidad será emitida mediante un informe realizado por el Residente de Obra previa verificación del bien, con el visto bueno del Supervisor y/o Inspector.

## 12. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Estar habilitado y no tener impedimento para contratar por el estado.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el rubro.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).

## 13. FORMA DE PAGO

- El pago se efectuará después de ser emitida la conformidad por el área usuaria.
- El pago se efectuará en soles y, así mismo, será después de la entrega del informe precedente de conformidad mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual deberá comunicar su código de cuenta interbancario.

## 14. PRECIO REFERENCIAL

- El precio referencial por cada chaleco antibalas es de S/. 1,900.00 (mil novecientos con 00/100).

## 15. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según lo dispuesto por la ley de contrataciones del estado y reglamentos de contrataciones del estado. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
  - b.2) Para obras: F = 0.15

Las penalidades por demora en la ejecución de la prestación se sujetarán a lo dispuesto en el Artº162 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Se podrá resolver el contrato por incumplimiento injustificado del servicio y que vaya en perjuicio directo con el avance de la ejecución del PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, RADIO COMUNICACIÓN, ALTAVOCES Y CENTROS DE OPERACIONES PARA EL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS con META 001

Municipalidad Distrital de INAMBARI  
ING. HERNÁNDEZ ACORTA GATTA

Municipalidad Distrital de INAMBARI  
ING. FERNANDO GARCÍA ALBOS  
INSPECTOR DE OBRA